



RESOLUCIÓN No. **2150** DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Contador Público **IVÁN RODRÍGUEZ OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.585.803, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bogotá, los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Contador Público **IVÁN RODRÍGUEZ OSORIO** Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda, a la ciudad de Bogotá, los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2016, con el fin de asistir al Taller marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, con viáticos a razón de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$267.647) MCTE, por día pernoctado, el último día se le reconocerá únicamente el 50% del valor diario de viáticos previo el cumplimiento de las formalidades de Ley..

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, el comisionado deberá presentar carátula de los pasajes, constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar e informe de comisión, comprobante de la capacitación.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente Resolución, los viáticos y gastos de viaje serán cancelados con cargo al rubro 04 1 22 003 de la Secretaría de Hacienda Departamental, (valor tiquetes \$600.000 y valor viáticos \$1.472.058.50).

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

1 - AGO 2016

Dada en Arauca a los.....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal


Digito: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo de la Secretaria General y Desarrollo Institucional .

323



324

SOLICITUD DE COMISION Y APROBACION DE VIATICOS

FECHA DE SOLICITUD 07-08-2016	FECHA DE RECIBIDO: 12.7.16	RECIBIO: <i>[Firma]</i>
NOMBRE DEL SOLICITANTE: IVAN RODRIGUEZ OSORIO,		C.C. 17.585.803
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO		CA X
LNR		PR
CODIGO 219	DEPENDENCIA / PROCESO: SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	
GRADO 03		
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN Y LA NECESIDAD DE VIATICOS: PASAJES Y VIATICOS AL PROF.IVAN RODRIGUEZ OSORIO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, PARA QUE SE TRASLADE A LA CIUDAD DE BOGOTA, DURANTE LOS DIAS 8,9,10, 11,12 y 13 DE AGOSTO 2016, ASISTIR AL SEMINARIO TALLER MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.		
PERIODO DE LA COMISIÓN	Fecha de Inicio : Agosto 8 -2016	Fecha de Terminación : Agosto 13 -2016
¿LA COMISIÓN QUE SE CONCEDE REQUIERE GENERAR UN ENCARGO? (en caso de respuesta afirmativa, diligencie el campo siguiente)		SI NO X
NOMBRE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO	CARGO : TESORERO	NIVEL GRADO
¿LA COMISIÓN QUE SE CONCEDE REQUIERE DE VIATICOS?		SI X NO
SALARIO BASICO	\$4.766.000	VIATICOS AUTORIZADOS
TARIFA DIA Pernoctado	\$267.647,00	Aplicar la escala del Decreto Nacional(*) 832 de 2012 o tarifas autorizadas por el Ente Territorial para los Municipios del Departamento (*actualizar en cada vigencia)
VALOR TRANSPORTE	\$ 600.000,00	Anexar cotización de transporte. Para traslados entre municipios del Dpto. anexar el costo estimado aprobado. Cuando el MEN u otra entidad sufraga los costos del traslado no se diligencia este campo y se utiliza la casilla de OBSERVACIONES
CIUDAD DE DESTINO	ARAUCA-BOGOTA-ARAUCA	ANEXAR INVITACION SI LA HUBIERE : SE ANEXA 4 FDLIOS
 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO SOLICITANTE		
Vo.Bo. Jefe Inmediato		Vo.Bo. Gobernador
En el caso que la comisión se genere para efectos de capacitación se debe señalar la línea del plan de capacitación y formación que se está impactando:		
NOTA: ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO EN SU INTEGRIDAD Y REPORTADO A LA SECRETARIA GENERAL , MINIMO CON DOS DIAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DE ADELANTAR OPDRTURNAMENTE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN		

